

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Julián Zarco

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Julián Zarco.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

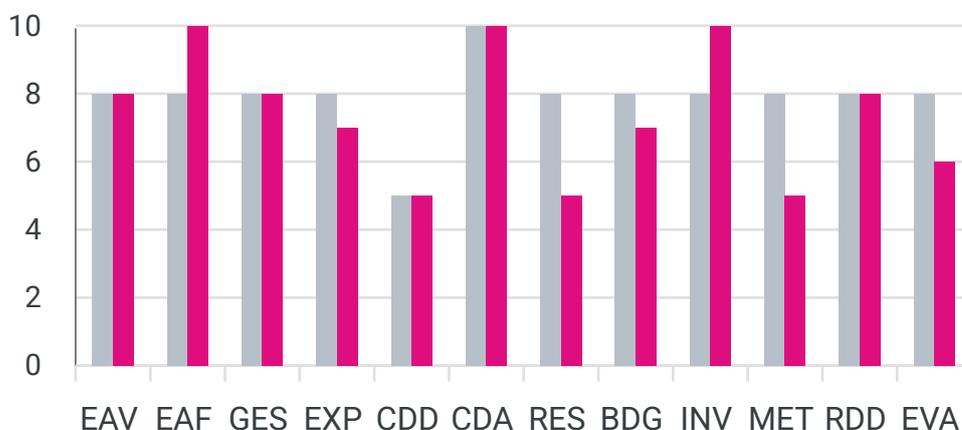
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

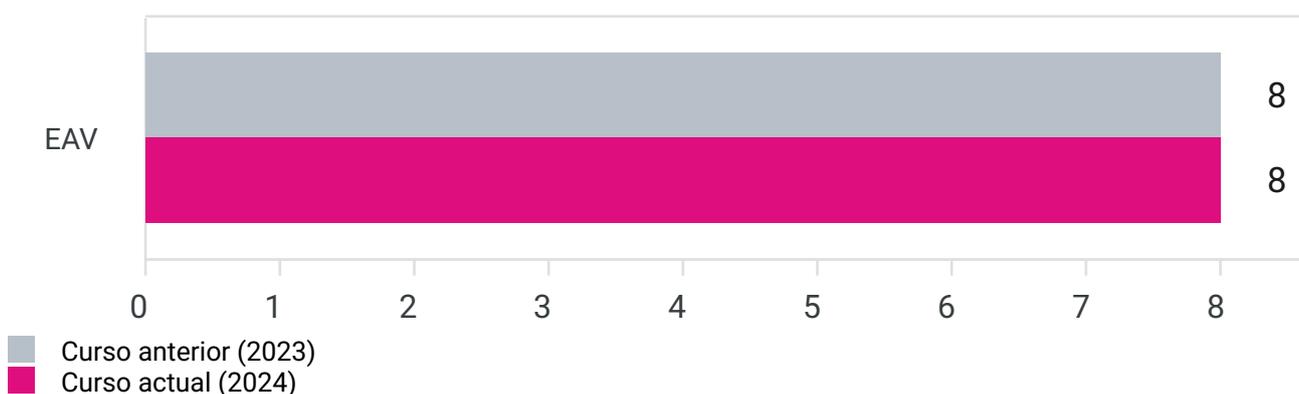
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado y el alumnado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

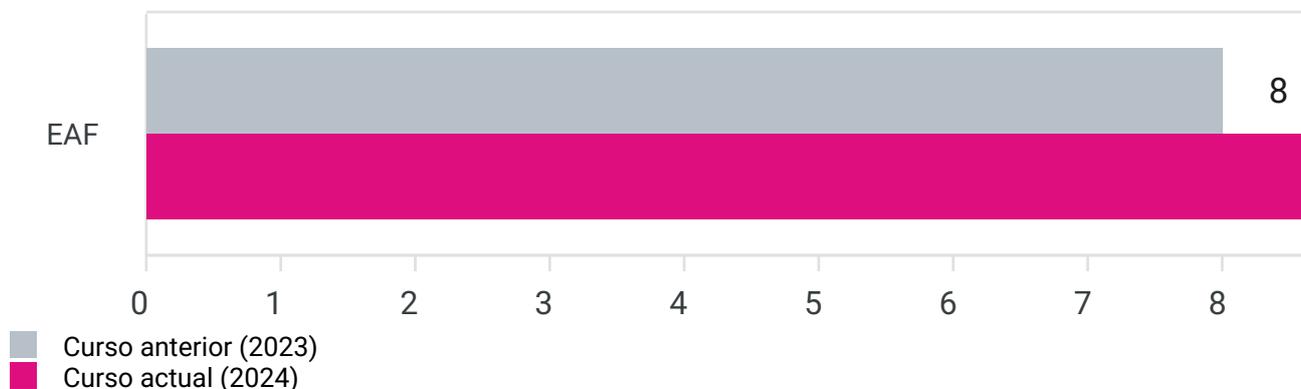
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

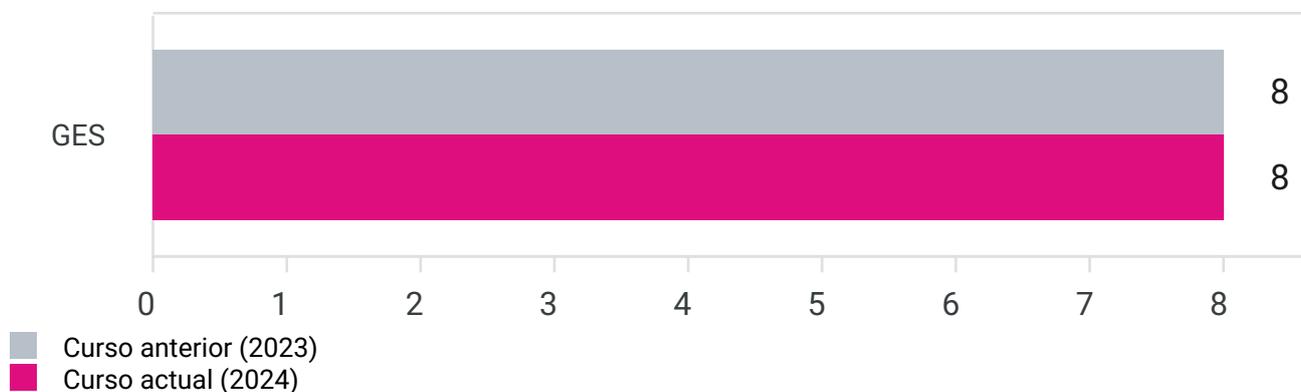
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

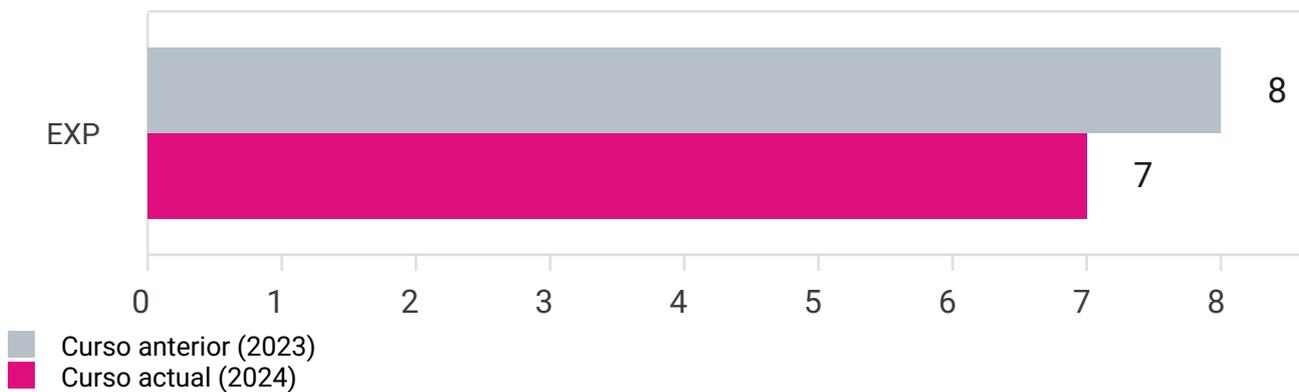
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.



Observaciones

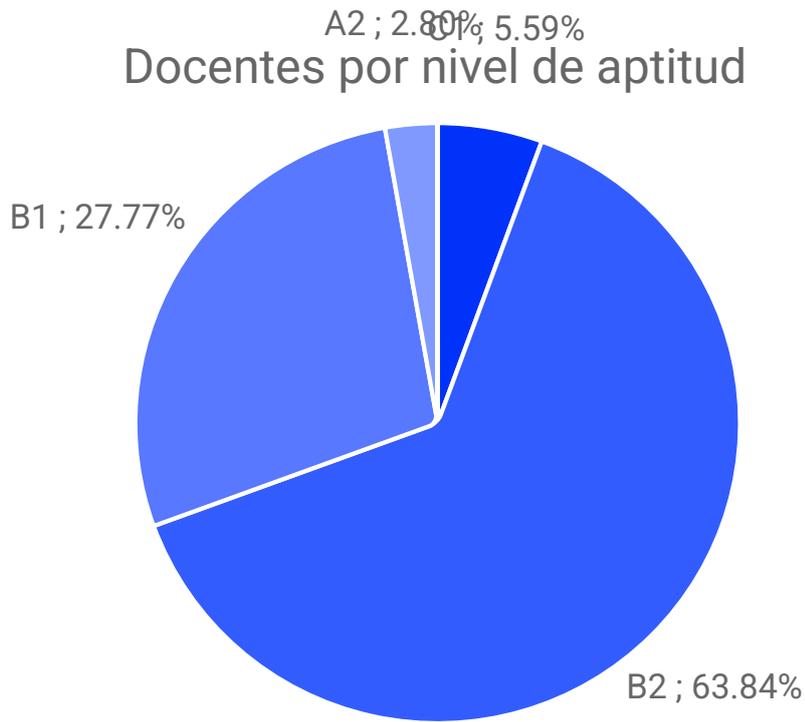
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

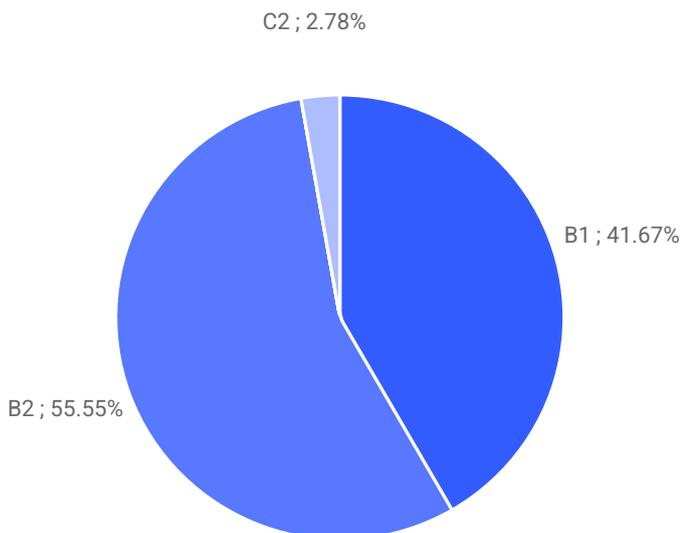
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

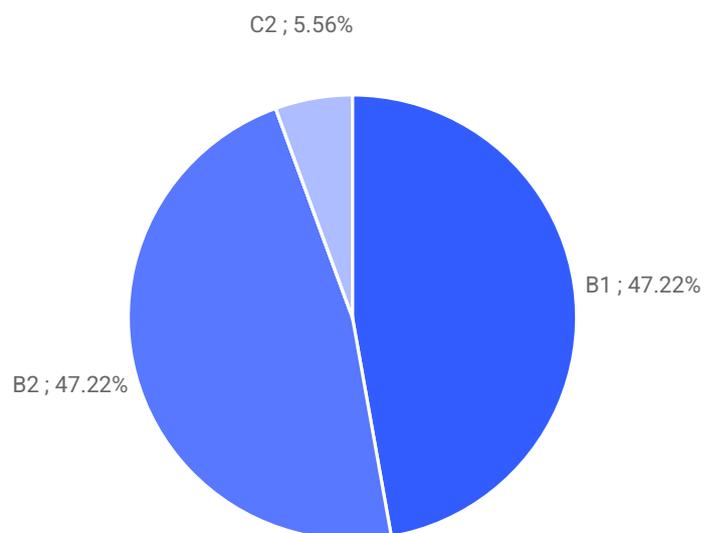
Docentes por nivel de aptitud



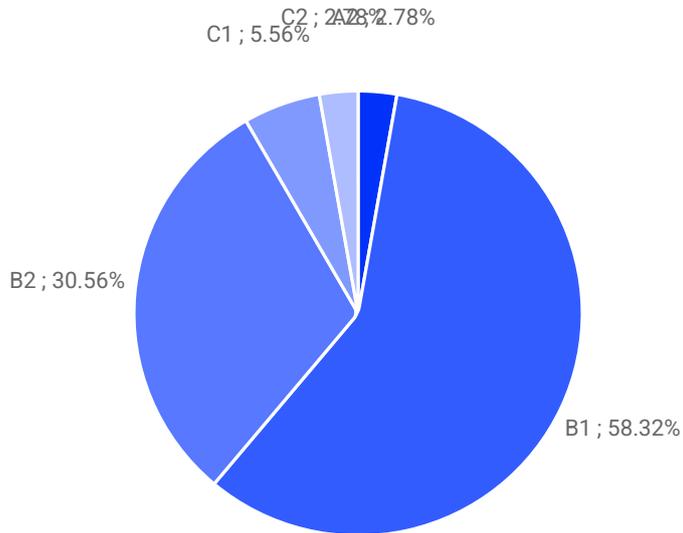
2. Contenidos digitales



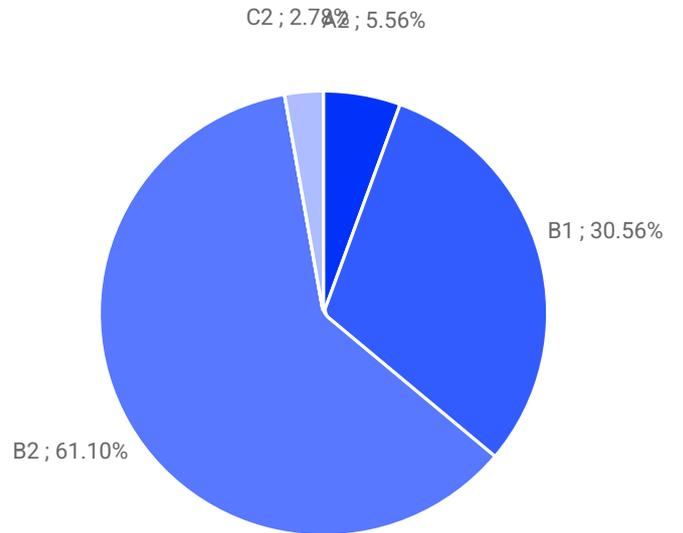
4. Evaluación y retroalimentación



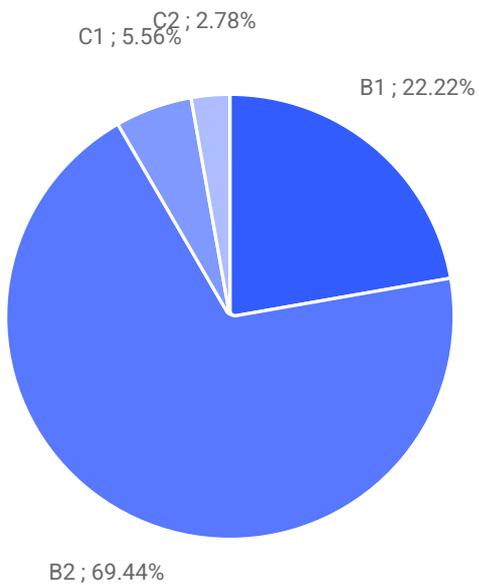
6. Competencia digital del alumnado



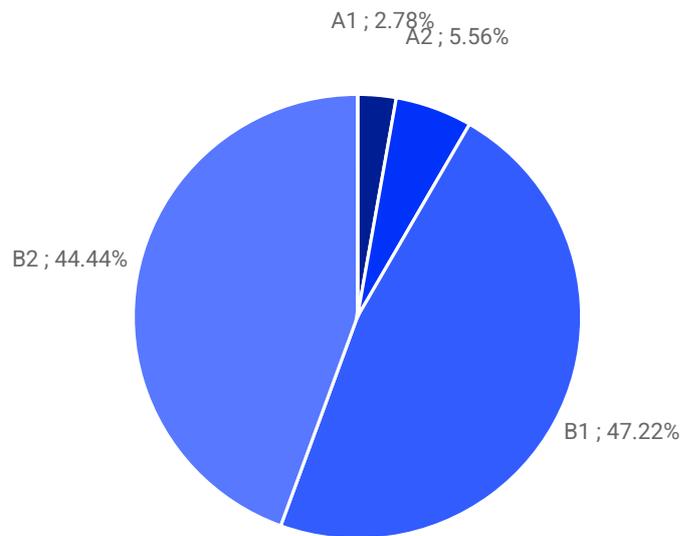
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	11	22	0	1
2. Contenidos digitales	0	0	15	20	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	8	25	2	1
4. Evaluación y retroalimentación	0	0	17	17	0	2
5. Empoderamiento del alumnado	1	2	17	16	0	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	1	21	11	2	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

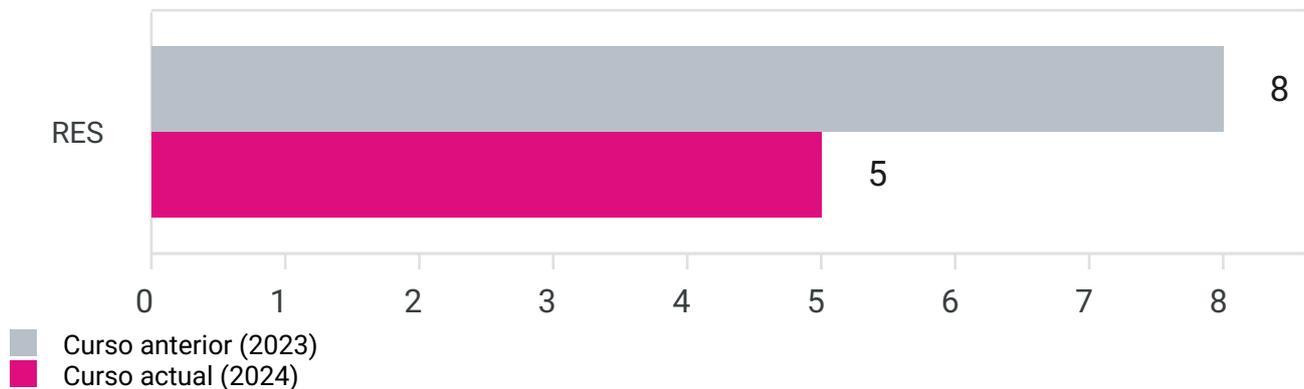
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

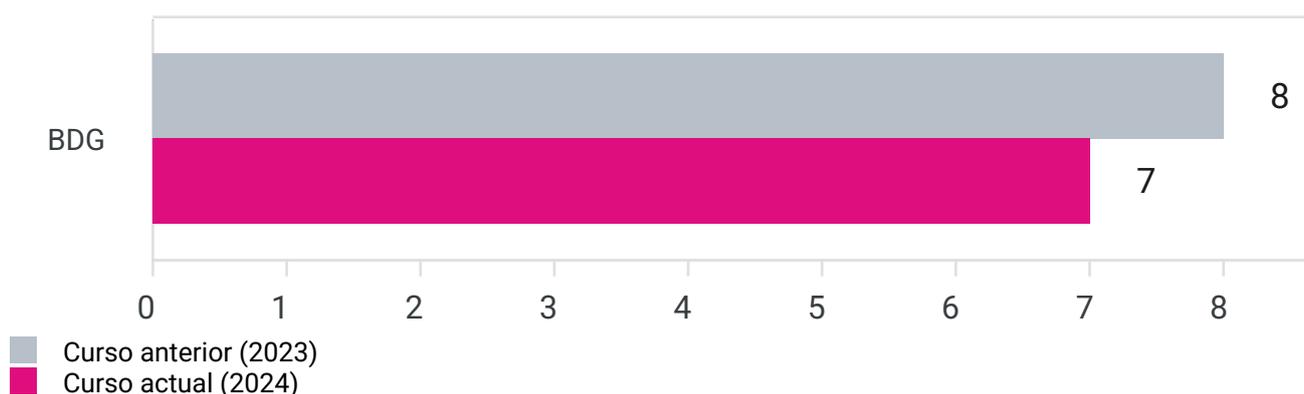
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

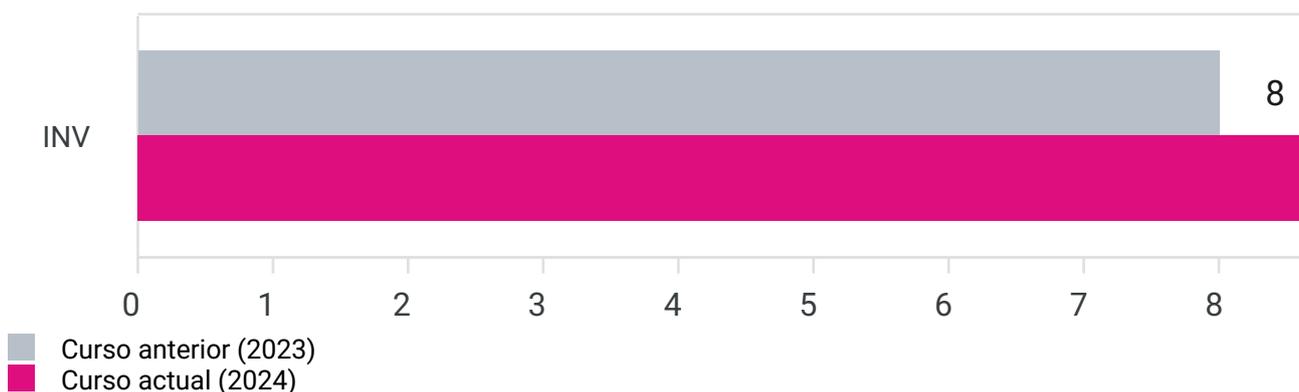
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

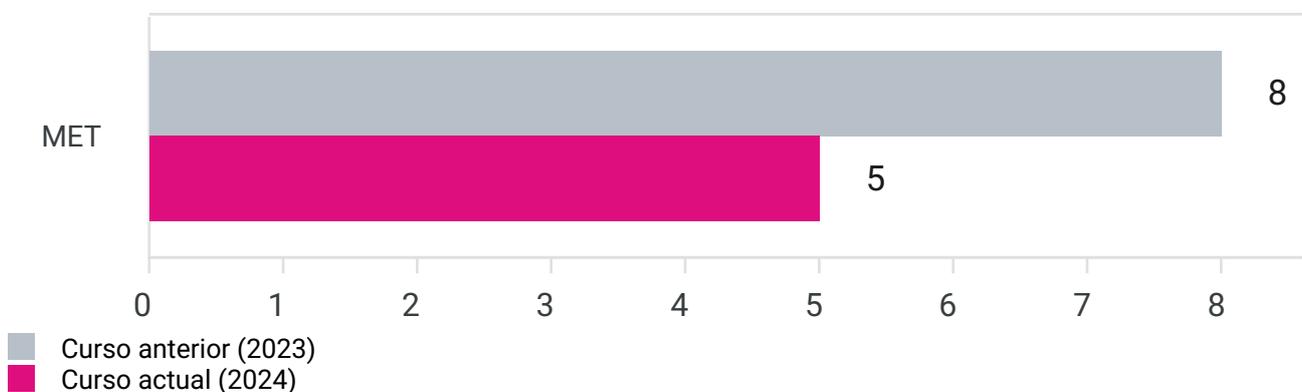
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripcion

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

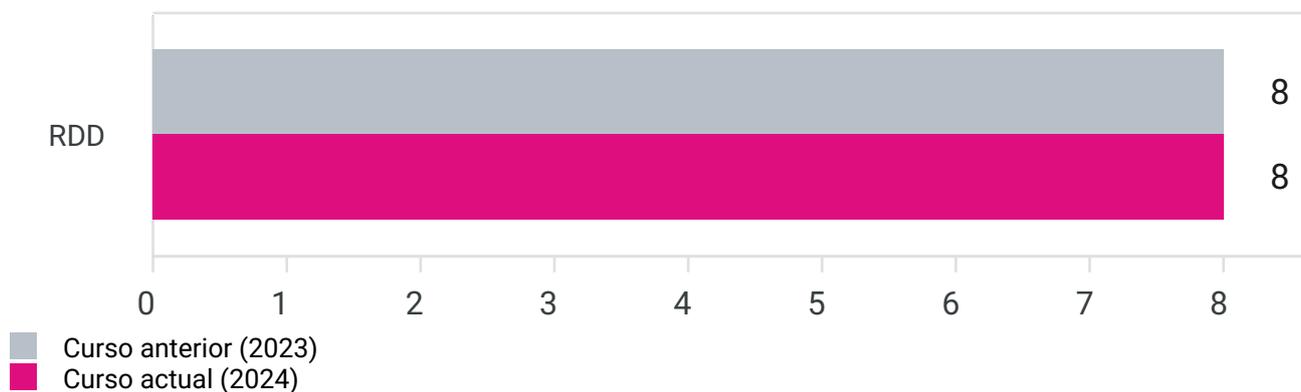
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

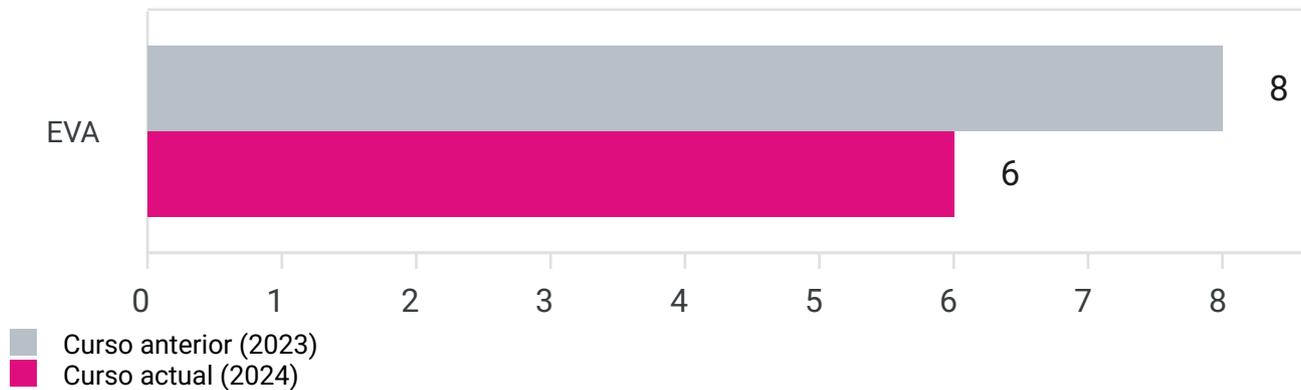
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

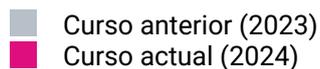
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado y el alumnado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Usar el aula "ATECA" por el profesorado de FP, para dotar a los estudiantes de Formación Profesional de competencias digitales avanzadas	
Nombre de la actuación:	Utilizar el aula ATECA por la mayoría del profesorado con su alumnado de FP
Descripción:	Las Aulas ATECA (Aulas de Tecnología Aplicada) son espacios diseñados para incorporar las tecnologías 4.0 en la formación de los ciclos de Formación Profesional (FP). Esta línea de actuación consiste en utilizar el aula ATECA por el profesorado que imparte clase en FP, usando tecnologías que incluyen herramientas como la impresión 3D, la robótica o la Realidad Virtual. Su objetivo es dotar a los estudiantes de competencias digitales avanzadas, mejorando su capacidad de innovación y adaptabilidad en entornos laborales cada vez más automatizados y digitalizados.
Responsable:	El profesorado de FP
Fecha de inicio:	01/12/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Para utilizar el aula ATECA por el profesorado, se utiliza una aplicación web de reserva de aulas, accesible desde la página web del instituto. En dicha aplicación quedan registradas las reservas (y, por tanto, el uso) del aula ATECA. Se analizará dicho registro de reservas. Y se comprobará que, al menos, se ha utilizado en un 50% de los periodos lectivos totales del curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de reservas de aulas.
Nombre de la actuación:	Implementación del aula ATECA

Descripción:	Implementación y lanzamiento del aula ATECA, un espacio diseñado para potenciar el aprendizaje y la colaboración entre los estudiantes, equipado con tecnología avanzada y recursos educativos innovadores que facilitan un entorno de enseñanza dinámico y participativo.
Responsable:	Coordinador ATECA y Coordinadora de FTDD
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Que el aula cuenta con los espacios colaborativos y virtuales necesarios. Disponibilidad de la dotación tecnológica necesaria.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Conformidad por parte del coordinador del aula ATECA, de que está equipada adecuadamente.
Objetivo específico 2: Preparar el "AULA DEL FUTURO", para mejorar las condiciones de aprendizaje del alumnado mediante el desarrollo de metodologías activas.	
Nombre de la actuación:	Acondicionar el "AULA DEL FUTURO", y dotarla del material necesario
Descripción:	Localizar y habilitar un nuevo espacio adecuado dentro del centro educativo para el 'AULA DEL FUTURO', realizar las adecuaciones necesarias y dotarla con todo el material imprescindible, así como implementar las correspondientes medidas de seguridad, de manera que esté completamente operativa y disponible para su uso al inicio del próximo curso escolar.
Responsable:	Equipo Directivo y Coordinador del aula ATECA
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Comprobar que se ha habilitado el aula, con los requisitos expuestos en la descripción

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Conformidad por parte del coordinador del aula del FUTURO, de que está equipada adecuadamente.
Objetivo específico 3: Fomentar el uso del aula "APE" por el profesorado con las tecnologías digitales disponibles, para impulsar los conocimientos y las capacidades para investigar, emprender e innovar en el alumnado de FP.	
Nombre de la actuación:	Utilizar el aula APE por la mayoría del profesorado con su alumnado de FP, para investigar, emprender e innovar
Descripción:	Utilizar el aula APE por el profesorado, promoviendo el espíritu emprendedor, impulsando la creatividad y la iniciativa emprendedora con el alumnado de FP. No destinarlas como aula normal de clase
Responsable:	Todo el profesorado de FP
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Para utilizar el aula APE por el profesorado, se utiliza una aplicación web de reserva de aulas, accesible desde la página web del instituto. En dicha aplicación quedan registradas las reservas (y, por tanto, el uso) del aula APE. Se analizará dicho registro de reservas. Y se comprobará que, al menos, se ha utilizado en un 50% de los periodos lectivos totales del curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de reservas de aulas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 1: Digitalizar y difundir los documentos programáticos del centro.	
Nombre de la actuación:	Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos programáticos del centro.
Descripción:	Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida
Responsable:	Coordinador de FTDD
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Verificación de que están publicados esos documentos en Educamos-CLM, Teams y página web del IES.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Mensajes de Educamos-CLM, Teams y página web del IES

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.

Objetivo específico 1: Difusión de Proyectos de Innovación del centro y Seguimiento en Medios Locales	
Nombre de la actuación:	Publicar en la prensa local y en la radio escolar información sobre los proyectos de innovación del centro.
Descripción:	Elaborar paquetes de prensa y enviarlos gradualmente, a medida que se van realizando actividades y alcanzando objetivos de los proyectos de innovación. Cada paquete incluirá imágenes y testimonios de los participantes. Después del envío, realizar un seguimiento con una llamada o un correo electrónico para ofrecer más información y promover el interés de los medios.
Responsable:	Equipo de innovación
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Emisión de información sobre los proyectos de innovación del centro, en las radios locales y radio escolar.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Verificación de la emisión.
Nombre de la actuación:	Publicar en RRSS información sobre los proyectos de innovación del centro

Descripción:	Para aumentar la visibilidad y el impacto de los proyectos de innovación del centro, se establecerá una estrategia de comunicación en redes sociales. Esta incluirá: Creación de Contenido Atractivo: Diseñar publicaciones visuales que destaquen los objetivos, procesos y resultados de cada proyecto. Se utilizarán imágenes, videos y gráficos para captar la atención del público. Calendario de Publicaciones: Establecer un calendario de publicaciones que asegure una difusión regular y oportuna de información. Se publicará contenido antes, durante y después de cada actividad, resaltando los hitos alcanzados. Uso de Hashtags y Etiquetas: Incorporar hashtags relevantes y etiquetar a colaboradores, participantes y medios locales para ampliar el alcance y fomentar la interacción. Interacción con la Comunidad: Responder a comentarios y preguntas, así como animar a los seguidores a compartir sus propias experiencias relacionadas con los proyectos. Esto ayudará a construir una comunidad activa y comprometida. Evaluación del Impacto: Monitorear y analizar el alcance y la interacción de las publicaciones para ajustar la estrategia según sea necesario y asegurar que se cumplan los objetivos de comunicación. Este enfoque integral permitirá no solo informar, sino también involucrar a la comunidad en los proyectos de innovación del centro, fortaleciendo así su presencia y relevancia en el ámbito educativo.
Responsable:	Equipo directivo y equipo de innovación del centro
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Publicación efectiva en RRSS
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria general del centro
Objetivo específico 2: Desarrollo de nuevos espacios digitales para dar visibilidad a los proyectos del centro.	
Nombre de la actuación:	Publicar en otros espacios digitales novedades del proyecto de innovación

Descripción:	Establecer un protocolo de difusión de las novedades del proyecto de innovación en diversos espacios digitales, como canal de Youtube, blogs, etc. Esto incluirá la creación de contenidos visuales y escritos, como noticias, entrevistas, imágenes o vídeos, que resalten los avances y logros del proyecto. Se asegurará la actualización periódica de estos espacios, con el objetivo de mantener a toda la comunidad educativa informada sobre los progresos del proyecto y fomentar su participación y apoyo. Además, se promoverá la interacción a través de comentarios o encuestas para generar un feedback constructivo.
Responsable:	Equipo directivo y coordinador de proyectos de innovación
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han publicado novedades en diferentes espacios digitales
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria final de curso
Nombre de la actuación:	Publicar en la web del IES novedades del proyecto de innovación
Descripción:	Establecer un calendario de publicación para que los docentes y los responsables de los proyectos actualicen regularmente la página web del centro con información sobre los proyectos, incluyendo fotos, vídeos y descripciones de las actividades realizadas, garantizando así una difusión continua y accesible para toda la comunidad educativa.
Responsable:	Equipo directivo y coordinador de proyectos de innovación
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aparece publicada información de forma puntual, cuando se produzcan novedades relacionadas con proyectos del centro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Página web del centro
--	-----------------------

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

Objetivo específico 1:

Promover la formación digital del profesorado, especialmente en Inteligencia Artificial

Nombre de la actuación:	Difusión de convocatorias de formación digital para el profesorado.
Descripción:	Se difundirá entre el profesorado todas las convocatorias de formación digital que convoque el Centro Regional de Formación del Profesorado, especialmente aquellas dirigidas a la formación en Inteligencia Artificial.
Responsable:	Coordinadora de FTDD
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha difundido la información de las convocatorias, mediante mensajes Educamos-CLM y/o publicación en la web del IES.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Mensajes Educamos, y página web del IES.

Objetivo específico 2:

Lograr que todo el profesorado del centro alcance el nivel B1 de competencia digital docente

Nombre de la actuación:	Organizar sesiones informativas y motivacionales sobre la importancia de la competencia digital docente
Descripción:	La idea es animar a todo el profesorado a alcanzar el nivel B1 de competencia digital docente. En las sesiones informativas se destacarán los beneficios de alcanzar el nivel B1. Se organizarán en recreos, y se convocará al profesorado que no tiene la acreditación B1 en CDD. Estas sesiones incluirán testimonios de profesores que ya han obtenido la certificación y la presentación de los cursos de formación disponibles para alcanzar el B1.
Responsable:	Coordinadora de FTDD
Fecha de inicio:	13/01/2025
Fecha de fin:	28/02/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han desarrollado las reuniones informativas
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de la reunión informativa
Nombre de la actuación:	Realizar un diagnóstico del nivel de competencia digital del profesorado
Descripción:	Realizar un sondeo inicial (mediante la aplicación Forms, de Educamos-CLM) para identificar qué porcentaje dispone del nivel B1 de competencia digital docente
Responsable:	Coordinadora de FTDD
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	El 100% del profesorado ha completado el sondeo para diagnosticar su nivel de competencia digital docente en un plazo máximo de una semana desde la entrega del formulario

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Análisis de los resultados en Forms
--	-------------------------------------

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Objetivo específico 1:

Revisar y actualizar el protocolo de acogida digital para el profesorado, incorporando también un protocolo de acogida digital para el alumnado.

Nombre de la actuación:	Implementación del Protocolo de Acogida Digital para el Alumnado.
Descripción:	Elaborar y poner en marcha un protocolo de acogida digital dirigido al alumnado, que incluya orientaciones claras sobre el uso de las herramientas tecnológicas del centro, acceso a recursos educativos y normas de seguridad digital, complementado con una serie de actividades introductorias para familiarizar a los estudiantes con el entorno digital desde su llegada.
Responsable:	Coordinadora de Formación y Transformación Digital Docente
Fecha de inicio:	13/01/2025
Fecha de fin:	30/04/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de alumnado que accede y utiliza correctamente las herramientas digitales del centro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción al finalizar el proceso de acogida.
--	--

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Objetivo específico 1:

Fomentar las buenas prácticas digitales en la comunidad escolar.

Nombre de la actuación:	Realización de infografías que promuevan en el alumnado las buenas prácticas digitales.
Descripción:	Realización de infografías que permitan convertir a los estudiantes en ciudadanos digitales responsables, capaces de tomar decisiones informadas y seguras en su interacción con el entorno digital. Fomentar las buenas prácticas digitales entre el alumnado implica desarrollar una conciencia crítica sobre el uso responsable de la tecnología y los dispositivos digitales. Esto incluye la promoción de hábitos saludables en el uso de internet, el respeto por la propiedad intelectual, la gestión adecuada de la privacidad y la seguridad en línea, así como el uso ético de la información.
Responsable:	Departamento de Orientación
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Talleres, actividades, infografías... realizados en sesiones de tutoría del alumnado.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de reuniones de tutores.
Nombre de la actuación:	Recordar al profesorado y alumnado la disponibilidad de guías y manuales de uso responsable de dispositivos digitales.
Descripción:	En la página web del IES está publicado bastante material sobre uso responsable de dispositivos digitales (Guía de buen uso de las TIC, recomendaciones para una Internet segura, material sobre la Ley de Protección de Datos...). Esta línea de actuación consiste en recomendar a toda la comunidad escolar a adoptar y utilizar las guías y manuales de uso responsable de dispositivos digitales, fomentando su integración en la práctica cotidiana para maximizar sus beneficios. Se informará al profesorado a través de CCP. Se informará al alumnado a través de las tutorías.
Responsable:	Coordinadora de FTDD Departamento de Orientación y todo el profesorado
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	31/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha informado en CCP. Se ha informado a los grupos de alumnos, por parte de los tutores.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de la reunión de CCP donde se informó de estos recursos educativos. Actas de reuniones de tutores.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
<p>Objetivo específico 1: Inventariar recursos TIC del Aula del Futuro, y Aula ATECA</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Actualizar el inventario de los recursos TIC del centro, añadiendo la dotación del AULA DEL FUTURO y AULA ATECA</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Con el objetivo de optimizar el uso y la gestión de los recursos educativos, se llevará a cabo una actualización del inventario de materiales y recursos TIC. Se añadirán los materiales TIC disponibles en el AULA DEL FUTURO y AULA ATECA. Este proceso incluirá los siguientes pasos: 1. Clasificación y Organización: Organizar los recursos en categorías, como tecnología, mobiliario y materiales, para facilitar su acceso y uso. 2. Documentación y Digitalización: se añadirán en el inventario digital de recursos TIC del centro, incluyendo descripciones, ubicación, estado y cualquier otro dato relevante. Esto permitirá un acceso rápido y una gestión más eficiente.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Coordinadora FTDD del centro</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>01/10/2024</p>
<p>Fecha de fin:</p>	<p>30/06/2025</p>

Indicadores de logro del objetivo específico:	Que el inventario incluya la nueva dotación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Informe con el inventario actualizado, entregado a la Secretaria del centro.
Objetivo específico 2: Plasmar en las NCOF el protocolo para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro, y el uso de los que son propiedad del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Regulación en las NCOF del Préstamo y Uso de Dispositivos Tecnológicos en el Centro
Descripción:	Elaborar e incluir en las NCOF (Normas y Condiciones de Organización y Funcionamiento) un protocolo claro y detallado para regular tanto el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro como el uso de los dispositivos personales del alumnado, estableciendo procedimientos, responsabilidades, plazos y condiciones de uso para garantizar su buen funcionamiento y seguridad.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aparece recogido en las NCOF el protocolo
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	NCOF

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
Objetivo específico 1: Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica	
Nombre de la actuación:	Introducir en las programaciones innovaciones metodológicas basadas en IA.
Descripción:	Incluir en las programaciones didácticas acciones orientadas hacia la innovación metodológica, basadas en el proyecto de Innovación de centro 'INTELIGENCIA ARTIFICIAL'. El equipo directivo, en reunión de CCP, solicita al profesorado incluir en las programaciones didácticas acciones orientadas hacia la innovación metodológica, basadas en el proyecto de Innovación de centro 'INTELIGENCIA ARTIFICIAL'. Esto es fundamental para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Implica diseñar y desarrollar actividades que diversifiquen las estrategias pedagógicas utilizadas y fomenten un ambiente de aprendizaje activo y participativo. Al integrar herramientas de inteligencia artificial en el aula, se busca adaptar la enseñanza a las necesidades y contextos cambiantes del alumnado, promoviendo así un enfoque más dinámico y eficaz en la educación.
Responsable:	Equipo Directivo y todo el profesorado
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos un 20% de las programaciones didácticas incluyen actividades basadas en IA.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas del centro
Objetivo específico 2: Fomentar la integración del Aula del Futuro en el proceso educativo	



Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. - A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. - Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.
Objetivo específico 1: Fomentar la integración del Aula del Futuro en el proceso educativo	
Nombre de la actuación:	Formación del profesorado en metodologías activas y herramientas digitales
Descripción:	Participar en Grupos de Trabajo y cursos específicos para que los docentes aprendan a utilizar las tecnologías del Aula del Futuro (como pantallas interactivas, realidad aumentada, programación, etc.) y aplicar metodologías activas (aprendizaje basado en proyectos, flipped classroom, gamificación...).
Responsable:	Claustro de profesores
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Que, al menos, un 30 % del profesorado participe en Grupos de trabajo, seminarios o cursos específicos, relacionados con las tecnologías del Aula del Futuro
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria de formación del profesorado

Nombre de la actuación:	Diseño de unidades didácticas adaptadas a las aulas específicas (Aula del Futuro, ATECA y APE)
Descripción:	Crear y adaptar materiales didácticos que aprovechen los recursos tecnológicos y la disposición flexible de los espacios para fomentar el aprendizaje colaborativo y personalizado. Las unidades pueden incluir actividades que combinen trabajo en grupo, uso de dispositivos móviles y entornos virtuales.
Responsable:	Claustro de profesores
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Que, al menos, un 30% del profesorado incluya este tipo de actividades en sus programaciones didácticas
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas de departamentos.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.
Objetivo específico 1:	
Uso por la mayoría del profesorado del REPOSITORIO DE RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS	
Nombre de la actuación:	Difundir entre el profesorado la existencia del repositorio de REA del centro.

Descripción:	Se difundirá entre todo el profesorado del centro la existencia del repositorio. Éste está ubicado en el equipo Teams del centro, en el canal General, en la carpeta "REPOSITORIO MATERIAL EDUCATIVO"
Responsable:	Coordinadora de Formación y Transformación Digital Docente
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	31/10/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Informar al profesorado de la existencia del repositorio de REA, a través de CCP
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de CCP en la que se ha informado a los jefes de departamento.
Nombre de la actuación:	Utilización por parte del profesorado del Repositorio de REA.
Descripción:	Publicación en el Repositorio de REA del equipo Teams de, al menos, un contenido nuevo mensual, por parte de alguno de los profesores del centro.
Responsable:	Profesorado y Coordinadora de Formación y TDD
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Publicación de contenidos nuevos en el Repositorio de REA del centro. La coordinadora de FTDD comprobará las nuevas publicaciones.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Teams

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):

- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.
Objetivo específico 1: Utilizar el cuaderno de evaluación para realizar y gestionar las programaciones didácticas de forma organizada y eficaz.	
Nombre de la actuación:	Formar al profesorado en el uso eficiente del cuaderno de evaluación, incluyendo talleres prácticos y sesiones de acompañamiento.
Descripción:	Formar al profesorado en el uso eficiente del cuaderno de evaluación mediante talleres prácticos y sesiones de acompañamiento personalizadas, con el objetivo de que adquieran las competencias necesarias para integrar esta herramienta en su planificación docente diaria. Estas formaciones incluirán la creación y edición de programaciones, la gestión de contenidos y el uso de funcionalidades avanzadas para optimizar la organización y el seguimiento del proceso educativo.
Responsable:	Coordinadora de Formación y Transformación Digital Docente y Claustro
Fecha de inicio:	04/11/2024
Fecha de fin:	30/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos un 50% del claustro ha realizado formación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria de formación
Nombre de la actuación:	Verificar que las programaciones de todos los departamentos didácticos estén correctamente registradas en el cuaderno de evaluación de EducaMOS-CLM.

Descripción:	Realizar un seguimiento para asegurar que todas las programaciones de los departamentos didácticos estén correctamente cargadas y actualizadas en el cuaderno de evaluación de EducaMOS-CLM. Este proceso incluirá la revisión de cada programación para garantizar que se incluyan todos los aspectos relevantes (competencias específicas, criterios de evaluación, y al menos una Unidad de Programación trimestral)
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	En la PGA están todas las programaciones de la ESO y BACHILLERATO implementadas en el Cuaderno de Evaluación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria final de curso
<p>Objetivo específico 2: Evaluar las competencias del alumnado mediante el cuaderno de evaluación, asegurando la generación de informes competenciales detallados que permitan un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje.</p>	
Nombre de la actuación:	Registrar las notas de las competencias en el cuaderno de evaluación al finalizar cada trimestre.
Descripción:	Introducir las notas de las competencias del alumnado en el cuaderno de evaluación al finalizar cada trimestre, asegurando un seguimiento continuo del progreso. Esto permitirá generar informes competenciales al final del curso escolar, que reflejen los logros y áreas de mejora de cada estudiante.
Responsable:	Claustro de profesores
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	27/06/2025



Indicadores de logro del objetivo específico:	Cuaderno de evaluación de Educamos-CLM con el registro de todas las notas del alumnado de la ESO y BACHILLERATO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de las sesiones de evaluación, donde se vea reflejado que se generan informes competenciales



5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.